



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: Auto No. **1274**
Proceso: Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa
Demandante: David Orlando Terán Guzmán
Demandado: Juan Alberto Hernández
Demandado: María Nelly Cuervo Noreña
Radicación: 76-400-40-89-001-**2022-00214-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado vía electrónica, el apoderado judicial de la parte actora, solicita que se re programe que se había programado para el día 25 de mayo de 2023 a las 9:00 A.M, dentro del presente asunto, por cuanto para ese día ya tenía programada con anterioridad audiencia administrativa en la Secretaria de Tránsito de Guadalajara de Buga

Encontrando justificada la solicitud presentada por el profesional del derecho a ello se accederá.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Primero: Reprogramar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, dentro del presente asunto, para lo cual señala el **día 8 de junio de 2023**, a las 9 horas de la mañana, en la sala de audiencias, ubicada la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e805876c56b07967b6eb69c861af7ec92ff36e2b115592396a02236328eb6b**

Documento generado en 24/05/2023 03:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>